

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



Únete
a la
UACM

Convocatoria de ingreso 2022

CONVOCATORIA ACUERDO BILATERAL 2022-II

Con fundamento en la Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo que a la letra dice “La Universidad reservará un cupo equivalente al 5% del total de la oferta de lugares para nuevo ingreso a la Institución, para aquellos trabajadores y sus hijos que deseen estudiar algunas de las licenciaturas que ofrece”; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CONVOCA

Con sustento en los artículos 3, 8, 16, 24, 30, 39 y 40 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a las trabajadoras y los trabajadores, hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de la UACM interesadas, interesados en cursar estudios de nivel licenciatura a registrarse en el proceso de inscripción mediante el siguiente procedimiento:

1.- Ingresa a través del correo institucional <https://isi.uacm.edu.mx/> a partir de las **10:00 horas del 25 de mayo hasta las 18:00 horas del 26 de mayo de 2022**, para elaborar tu registro de aspirante.

Recuerda que, conforme a la cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo el trabajador o la trabajadora de la UACM podrá realizar el registro de algún familiar en primera línea (hijos, hijas, madres o padres).

2.- Selecciona tu plantel, licenciatura y turno conforme a los lugares ofertados para Contrato Colectivo de Trabajo en el semestre 2022-II y registra los demás datos que se solicitan.

- Si el interesado o la interesada en ingresar es el trabajador o trabajadora, el formulario deberá llenarlo con su información personal.

- Si el interesado o la interesada es hija o hijo de trabajador o trabajadora, los datos del formulario deberán corresponder a su hijo, hija. En este caso, si el trabajador o la trabajadora no registra los datos correspondientes a su hijo, hija, el folio no tendrá validez oficial.

3.- Después de seleccionar tu opción y registrar los datos personales y académicos, deberás dar clic en el botón de guardar para que el sistema guarde adecuadamente tu registro.

4.- Deberás escanear en formato PDF y en archivo individual, a color, legible, por ambas caras, completo y sin filtros para imágenes, los siguientes documentos:

- Certificado de bachillerato;
- Acta de nacimiento;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Identificación oficial y
- Comprobante de domicilio.

5.- Inscripción - la matriculación de aspirantes se realizará en línea del 30 de mayo al 3 de junio de 2022. En ese sentido, el área de Registro Escolar revisará los documentos cargados previamente por los aspirantes y las aspirantes y asignará una matrícula a aquellos o aquellas que cumplan con los requisitos de inscripción.

6- Impresión de cédula de inscripción: El aspirante o la aspirante deberá acudir a la oficina de Registro Escolar del plantel solicitado por la impresión de su cédula de inscripción los días 7 y 8 de junio de 2022, en horario laboral.

CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

■ Certificado de bachillerato o equivalente a bachillerato:

● **Se consideran equivalentes a bachillerato:** Bachilleratos tecnológicos, dictamen o resolución de revalidación de estudios para el caso de estudios en el extranjero, o en su defecto, una constancia de terminación de estudios del bachillerato.

● **No se consideran equivalentes a bachillerato:** Certificado de nivel técnico (deberá decir certificado de bachillerato tecnológico), Historial académico, constancia de estudios, recibo de pago de certificado o boleta de calificaciones.

Los aspirantes y las aspirantes que cursaron el bachillerato en el interior de la República Mexicana deberán **legalizar su certificado** ante el Gobierno del Estado donde concluyeron sus estudios (excepto bachilleratos federales).

■ **Acta de nacimiento legible:** Para los casos de adopción, reconocimiento y parto simultáneo, el área central de Registro Escolar de la Universidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del documento conforme a lo dispuesto por el Código Civil para la Ciudad de México.

■ **Comprobante de domicilio del 2022:** Los aspirantes y las aspirantes podrán entregar alguno de los siguientes comprobantes: recibo de luz, gas natural, teléfono local, agua, boleta predial o constancias de domicilio emitido por la delegación o municipio correspondiente, siempre y cuando la fecha de emisión no sea mayor a 3 meses (no se recibirán comprobantes de teléfono móvil ni cuenta bancaria).

■ **CURP:** Los aspirantes y las aspirantes podrán presentar su CURP impresa de la [SEGOB](#), en caso de no contar con el formato de la hoja verde.

■ **Identificación oficial vigente con fotografía:** Los aspirantes y las aspirantes podrán entregar alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. En caso de que el aspirante o la aspirante sea menor de edad al momento de su inscripción, podrá presentar una credencial escolar con fotografía.

En los casos en que el aspirante beneficiado o la aspirante beneficiada desee hacer valer su derecho a la identidad de género, deberá presentar una carta al área de Registro Escolar manifestando el nombre y género con el que desea realizar el trámite de ingreso.

IMPORTANTE:

■ Las solicitudes de ingreso de aquellas o aquellos aspirantes que no cumplan los requisitos mencionados en la Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM, serán canceladas y no tendrán efecto para fines de inscripción a la Universidad.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS:

- Los documentos deben ser uno por cada archivo (no se aceptan los cuatro documentos en un solo archivo PDF)
- No se aceptan fotografías tomadas desde celular
- No se aceptan documentos incompletos, es decir, solamente el frente del documento cuando este incluye información por ambas caras.
- No se aceptan documentos en formatos distintos al solicitado.
- No se acepta un solo PDF para cargar los documentos solicitados en formato electrónico.

Es responsabilidad de la aspirante o el aspirante registrar correctamente cada uno de los archivos, no habrá modificaciones o carga de documentos posterior a la fecha de registro mencionada en esta convocatoria.

La carga electrónica del documento:

- No exime al aspirante o la aspirante de entregarlo al momento que le sea solicitado en cumplimiento del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- No considera a la aspirante o al aspirante como estudiante matriculado si este no concluye con el proceso completo de inscripción.

Casa Libertad, Calzada Ermita Iztapalapa 4163, colonia Lomas de Zaragoza, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09620.

Correo electrónico: registro.escolar.casalibertad@uacm.edu.mx

Centro Histórico, Fray Servando Teresa de Mier 92 y 99, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06080.

Correo electrónico: registro.escolar.centrohistorico@uacm.edu.mx

Cuauhtepic, Avenida la Corona 320, colonia Loma la Palma, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, c.p. 07160.

Correo electrónico: registro.escolar.cuauhtepic@uacm.edu.mx

Del Valle, San Lorenzo 290, esquina Roberto Gayol, colonia Del Valle sur, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, c.p. 03100.

Correo electrónico: registro.escolar.delvalle@uacm.edu.mx

San Lorenzo Tezonco, Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09790.

Correo electrónico: registro.escolar.sanlorenzotezonco@uacm.edu.mx



Te esperamos en la UACM